



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

Viceministerio de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Planificación y Sistema de Salud

Plan Operativo Anual MSP

Año 2011



Santo Domingo, D.N.
Enero, 2010

Introducción

Una valoración de las principales acciones emprendidas en los últimos años de gestión en el sistema de salud del país deja un saldo positivo en el número de intervenciones realizadas, en la disminución de indicadores negativos y en la consolidación de las metas de coberturas alcanzadas, no así en la velocidad de los cambios operados ni en la intensidad de los mismos, acorde con lo alcanzado por otros países con el mismo nivel de desarrollo, situación que nos anima a reorientar las estrategias propuesta con miras a intensificar los resultados obtenidos.

Para el año 2011, las políticas de salud en dirigidas a desarrollar acciones encaminadas a transformar el Sistema de Salud Dominicano, avanzando con el proceso de cambio que imponen las leyes vigentes para lo cual se definieron las siguientes líneas estratégicas:

- I. Desarrollar y Fortalecer las Redes de Servicios priorizando la Potenciación del Primer Nivel de Atención:** con el objetivo de avanzar en la implementación del nuevo modelo de atención en salud con mayor cobertura y calidad, además de cerrar las brechas en construcción, adecuación, equipamiento y recursos, relacionado con la accesibilidad y la capacidad resolutive en el primer nivel y completar la adscripción de la población pobre a las Unidades de Atención Primaria tanto en el área urbana como rural.

- II. Fortalecer los Programas de Salud Colectiva:** con el desarrollo de acciones de prevención y control de enfermedades evitables y el reforzamiento de los programas efectivos de prevención a nivel local.

- III. Potenciar la Función Administrativo- Financiera:** con la modernización procesos como son la puesta en marcha del sistema de Ventanilla única, y la aplicación a nivel de toda la institución (instancias desconcentradas, en descentralización, y proyectos) de los instrumentos y mecanismos de compras y contrataciones del estado para garantizar la transparencia.

- IV. Desarrollo Institucional de acuerdo al Nuevo Rol Rector del Ministerio:** Esencial en el proceso de separación de funciones el cual requiere de un ente rector muy sólido que garantice a la población la producción social de la salud, con calidad y sin exclusiones en el marco de la reforma institucional.

Dr. Bautista Rojas Gómez
Ministerio de Salud Pública

Dr. Guillermo Serra R.
Vice-Ministro de Planificación y Desarrollo

Dr. Nelson Rodríguez
Vice-Ministro Salud
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales Salud

Dr. Guillermo Serra R.
Vice-Ministro de Planificación y Desarrollo

Dr. Roberto Peguero
Vice-Ministro Administrativo-Financiero

Dr. Hector Otero
Vice-Ministro de Asistencia Social

Dr. José Rodríguez
Vice-Ministro de Salud Colectiva

Licda. María Villa
Vice-Ministra de Garantía de la Calidad

Dra. Tirsis Quezada
Subsecretaria de Estado
Directora Desarrollo Estratégico Institucional

Plan Operativo Anual MSP

Una Publicación de la:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Título:

Plan Operativo Anual MSP, Año 2010

Coordinador General:

Licda. Yuderka Arrendell

Directora de Planificación y Sistema de Salud

Coordinador Técnica:

Licda. Francia Matos S

Encargada de Presupuesto

Equipo Técnico Responsable de su Elaboración:

Licda. Patricia Lahoz

Encargada Programación

Licda. Ivelisse Calderón

Encargada Proyectos

Licda. Carmen Heredia

Enc. Formulación Presupuestaria

Ing. Victoria Bautista

Técnico de Planificación

Licda. Dairy De Aza

Técnico de Planificación

Licda. Niurka Moquete

Técnico de Planificación

Licda. Loira Mateo

Técnico de Planificación

Licda. Gladiolys Flores

Técnico de Planificación

Lic. Ramón Astacio López

Técnico de Proyectos

Diseño y Diagramación:

Ing. Victoria Bautista

Unidad de Cómputos, Planificación

Licda. Dairy de Aza

Unidad de Cómputos, Planificación

Equipo de Apoyo:

Esther Caraballo

Área Administrativa, Planificación

Generalidades

Visión:

Ser reconocida como la máxima autoridad sanitaria Nacional por nuestro desempeño efectivo en las funciones de rectoría y el cumplimiento de las funciones esenciales de la salud pública, con RRHH competentes y comprometidos con los principios de la ética y la solidaridad humana.

Misión:

Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de la salud pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

Valores:

- ✿ Humanización
- ✿ Calidad
- ✿ Responsabilidad
- ✿ Honestidad
- ✿ Respeto
- ✿ Competencia
- ✿ Transparencia
- ✿ Compromiso
- ✿ Efectividad

Política Institucional

1. Fortalecer el Rol Rector y Regulador

- a. Concretar los compromisos institucionales para la gestión de presupuesto por resultado.
- b. Fortalecimiento de las Direcciones Provinciales de Salud mediante la delegación de funciones y asignación de recursos.
- c. Avanzar en el desarrollo del Sistema de Información General en Salud.
- d. Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- e. Completar la reorganización institucional.
- f. Aplicación del nuevo marco regulatorio del sistema de administración pública.
- g. Mantener la aplicación de los procedimientos del Sistema de Rendición de Cuentas en los centros de salud y direcciones provinciales de salud.
- h. Continuar con el proceso de aplicación de los nuevos instrumentos de gestión financiera, ley de compras y contrataciones, etc.
- i. Fortalecer las relaciones internacionales de cooperación para las acciones sanitarias, mediante el intercambio técnico y científico, y presentación de propuestas de corto, mediano y largo plazo.
- j. Dar continuidad al desarrollo del conjunto de acciones establecidas en el Plan Nacional Decenal de Salud (PLANDES), dirigidas al logro de los objetivos estratégicos que garanticen la transformación de la situación de salud de la población con un enfoque de equidad y justicia social.
- m. Fortalecimiento de la participación social y la intersectorialidad en el Sistema Nacional de Salud.

2. Fortalecimiento de los Programas y Acciones de Salud Colectiva

Articulación efectiva entre instancias desde el nivel central hasta los niveles desconcentrados para traspasar las funciones y garantizar la eficiencia al implementar las intervenciones previamente determinadas como necesarias para impactar en la situación nacional de salud, como son la prevención y control de los problemas prioritarios de salud evitables y avance en el cumplimiento de las metas del milenio, prevención y control de las enfermedades no transmisibles priorizadas, promoción de la salud y capacidad para dar respuesta a las contingencias.

- ✿ Reducir las Muertes Maternas e Infantiles.

- ✿ Mantener las coberturas de vacunación según el esquema nacional.

- ✿ Detener y reducir la propagación de VIH/SIDA - ITS.

- ✿ Reducción sostenida y progresiva de la incidencia de las Enfermedades transmisibles: Malaria, Dengue, Leptospirosis.

- ✿ Detener y reducir la incidencia de la Tuberculosis.

- ✿ Fortalecer el programa de Rabia.

- ✿ Disminuir la desnutrición y carencia de micronutrientes

3. Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud

- a. Desarrollo y fortalecimiento del primer nivel de atención, a través de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud, priorizando el cierre de brecha en cuanto a la accesibilidad y capacidad resolutive, completando el proceso de adscripción de la población pobre a las UNAP`s, así como su articulación efectiva con los demás niveles de atención.
- b. Continuar con el proceso de transferencia de competencias a los SRS, iniciado el 1ero. de Julio de 2009, garantizando la asignación de recursos de manera desconcentrada, para el cumplimiento de los objetivos asistenciales y de desarrollo.
- c. Desarrollar las capacidades y acompañar a los SRS en el desarrollo de la función de provisión, sistema administrativo financiero, gestión de recursos, gestión de información (flujo de información DPS/Centros de salud, sistema de monitoreo y evaluación, etc.
- d. Mantenimiento y gestión de la entrega oportuna de los fondos reponibles de los centros de salud de los Servicios Regionales de Salud.
- e. Implementar el sistema de monitoreo, evaluación e incentivo a los recursos humanos en salud.

4. Mantenimiento de la Ejecución de Programas Especiales

Para mejorar y modernizar la gestión de los Centros de Salud (sistema de facturación, cirugía electiva, mantenimiento preventivo equipos, Telemedicina, Higienización, implementación de las estrategias para la recuperación de equipos de los centros de salud, etc.)

5. Asegurar una adecuada respuesta del Sistema Nacional de Salud ante las Emergencias y Desastres.

Fortalecer la capacidad del sistema de organizar la respuesta necesaria ante eventuales emergencias y desastres con probabilidades de ocurrencia en el territorio nacional.

6. Fortalecer el sistema estratégico estructural y programático de garantía de la calidad

Establecer políticas y estrategias nacionales de calidad, involucrando a todos los actores, para garantizar la conducción de todos los niveles del sector salud, en el mejoramiento continuo de la calidad.

✿ Conducción del sistema de garantía de calidad

- Establecer sistemas de gestión de calidad en el nivel central con un esquema estructural común: estrategias, misión, visión, valores, documentación de procesos, procedimientos de revisión de procesos, estándares, evaluación de resultados, satisfacción de usuarios.
- Apoyar las iniciativas de mejora continua desarrolladas por los centros de salud y los programas de salud colectiva.

✿ Regulación del sistema nacional de salud

- Documentar la normativa de la cartera de servicios por procesos asistenciales (guías clínicas, protocolos de actuación, especificaciones técnicas).
- Completar la formulación de las normas y protocolos de atención regulatorios del SNS, priorizando las normas de atención del primer nivel de atención.
- Contribuir con el fortalecimiento de las funciones de rectoría de las DPS para la regulación de productos y servicios de salud, mediante la transferencia de las competencias técnicas desde el nivel central.
- Expandir el proceso de habilitación y acreditación de establecimientos de salud.

- Mantener los estándares que preservan la seguridad de los medicamentos, dispositivos médicos y otros productos relacionados que preserven la seguridad de las intervenciones clínicas y ambientales

✿ *Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de cumplimiento de las normativa en todo el sistema de salud.*

- Establecer mecanismos de vigilancia de buenas prácticas clínicas de los servicios de salud basados en la aplicación de la normativa.
- Sistematizar los procesos de auditorías de muertes y casos de eventos trazadores como base al proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de vigilancia de buenas prácticas clínicas de los servicios de salud basados en la aplicación de la normativa.
- Sistematizar los procesos de auditorías de muertes y casos de eventos trazadores como base al proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Evaluar los convenios de gestión de los SRS

7. Desarrollo y Administración de Recursos Humanos

- a) Mejoría de la condición salarial a los profesionales y técnicos de la salud.
- b) Formación de los Recursos Humanos a través del desarrollo de un programa intensivo de capacitación.
- c) Creaciones de plaza para poner en funcionamiento nuevos centros especializados y atención primaria en salud.
- d) Incremento de plazas de Médicos Pasantes de Ley, Postgrado y Residentes.

- e) Continuación de la Implementación de la carrera sanitaria.
- f) Reorganización base de datos de Sistema de Administración de Servidores Públicos.

8. Implementación de un Plan de Inversión en Salud

Desarrollo del Plan de Inversión Pública, el cual incluye los proyectos definidos en coordinación la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía, clasificados de acuerdo a la tipología establecida:

- ✿ Proyectos de Capital Fijo, con los componentes de infraestructura y equipamiento
- ✿ Proyectos de Capital Humano, como son los de capacitación, alimentación, fortalecimiento institucional.
- ✿ Proyectos de Generación de Conocimiento, que incluye investigación, diagnóstico, inventario.

9. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa Financiera

- ✿ Fortalecimiento de la Gestión Administrativa Financiera, mediante la adecuación e implementación de los procedimientos normativos, de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente.
- ✿ Desarrollo de un plan de capacitación, en el uso adecuado de los manuales de procedimientos.
- ✿ Acompañar a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud, en la implementación a nivel descentralizado de las políticas, normas y procedimientos administrativos.

10. Prestación de Servicios de Asistencia Social

- a. Medicamentos a pacientes de escasos recursos
- b. Pago atenciones médicas
- c. Ayudas económicas y en especie
- d. Programas Protegidos (cobertura de medicamentos de alto costo para tratar enfermedades catastróficas, pacientes renales crónicos, cáncer, hepatitis B y C, trasplante de órganos, Artritis reumatoides, deficiencia del crecimiento, pubertad precoz, y deficiencia de hemofilia).